



ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA  
RAD. 087583112002-2024-00017-00  
ACCIONANTE: FREDIS MANUEL BENAVIDES ACUNA  
ACCIONADO: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES  
DE SOLEDAD – INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS  
MIL VEINTICUATRO (2024).

Seria del caso entrar a resolver sobre la admisión de la acción de tutela incoada por FREDIS  
MANUEL BENAVIDES ACUNA en contra del JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD Y LA INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA  
MUNICIPAL DE SOLEDAD, de no ser por que no existe claridad en el escrito de tutela.

Lo anterior debido a que en el encabezado de la tutela registra como accionante el señor EDINSON  
MANUEL CASTRO OROZCO y en el cuerpo del escrito FREDIS MANUEL BENAVIDES ACUNA,  
por lo que resulta necesario que se le aclare al despacho que parte procesal es el señor EDINSON  
MANUEL CASTRO OROZCO dentro de esta acción.

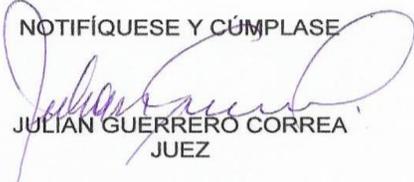
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soledad;

#### RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE de avocar conocimiento de la acción de tutela incoada por FREDIS  
MANUEL BENAVIDES ACUNA en contra del JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD Y LA INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA  
MUNICIPAL DE SOLEDAD, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte accionante a fin de que aclare al despacho que parte procesal es  
el señor EDINSON MANUEL CASTRO OROZCO, para lo cual se concede el termino de cuatro (4)  
horas.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
JULIAN GUERRERO CORREA  
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE  
PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL